

CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

AJUSTES TRANSITORIOS MANUAL DE CONVIVENCIA BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

**CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO
ADONAI**

**LOS PATIOS
FEBRERO 2021**

Manzana 30 lote N° 4-49 Vidalso
Teléfono 5800553 e-mail: coladonai@hotmail.com
Resolución 0049.48 del 24 de noviembre del 2009
DANE: 354405000942 NIT: 60313484-3



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

INTRODUCCIÓN

En el eventual regreso a clases en **ALTERNANCIA**, la convivencia escolar es la coexistencia pacífica y armónica de los miembros de la comunidad educativa, que propone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el dialogo, la concertación, los acuerdos y la empatía entre los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y planes operativos.

El manual de convivencia como herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para solucionar conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos, además de los requisitos mínimos consignados en el documento de alternancia para el retorno progresivo, gradual y seguro.

Este conjunto de orientaciones éticas, normas, derechos, deberes, acuerdos y procedimientos inscritos en el Proyecto Educativo Institucional, se convierten en el marco de referencia para la Comunidad Educativa del Centro educativo cristiano Adonai; favoreciendo la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de todos frente a los valores que contribuyen a la construcción de una sociedad de derecho.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

En el periodo de la pandemia se generan para toda la comunidad educativa unos deberes de autocuidado y de cuidado para toda la comunidad.

Todo estudiante tiene el:

1.1 DERECHO A:	1.2 DEBER DE:
<p>Conocer los protocolos de bioseguridad expedidos por el Colegio.</p> <p>Contar con un espacio propicio para el aprendizaje, que cumpla con todas las normas de bioseguridad.</p> <p>Que todos los miembros de la comunidad educativa sigan los protocolos de bioseguridad.</p>	<p>• Cumplir con los protocolos de bioseguridad, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar y utilizar el kit de bioseguridad (Tapabocas, gel antibacterial, alcohol) correctamente durante el trayecto y permanencia en el Colegio. • Higiene de manos frecuente y adecuada. • Mantener el distanciamiento físico (2mts. durante su estadía). • Al toser o estornudar hacerlo cubriendo boca y nariz con el pliego interno del codo o con un pañuelo desechable el cual debe desecharse inmediatamente. • Reportar síntomas de Covid. • No asistir presencialmente en caso de presentar síntomas o si algún miembro del núcleo familiar presenta síntomas.
<p>Estudiar en casa con apoyo de las TICS, durante los periodos de educación remoto.</p>	<p>*Cuando están realizando aprendizaje en casa con ayuda de las TICS, seguir todas las recomendaciones hechas por la docente (Puntualidad, estar en disposición, la cámara encendida y el micrófono apagado hasta que la docente indique lo contrario, el uso apropiado del chat, contar con los materiales necesarios para todas las clases).</p> <p>*Los estudiantes deben contar con un dispositivo electrónico (tablet o portátil, celular) apropiado para poder participar de la educación con apoyo de las TICS.</p>



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

	<p>*Los estudiantes deben contar con un servicio de internet que les permita conectarse con todas sus clases.</p> <p>*Los estudiantes deben contar con las aplicaciones utilizadas por las docentes en sus dispositivos electrónicos.</p>
--	---

1.2 EN LAS AULAS DE CLASE

1. Conocer y poner en práctica los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución en su Plan de Apertura 2021.
2. Acceder puntualmente a sus clases, de acuerdo, con el horario establecido independiente de que se encuentre dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad al ingreso a la Institución.
3. Traer exclusivamente los útiles escolares y materiales de acuerdo con el horario del día.
4. Portar el uniforme acorde a las directrices del horario y al Manual de Convivencia, acompañado siempre de los elementos propios de bioseguridad.
5. Evitar en todo momento desplazamientos fuera del aula sin la respectiva autorización de la docente.
6. Guardar el distanciamiento social preventivo en los momentos de las pausas activas.
7. Abstenerse de consumir o compartir cualquier tipo de líquidos o alimentos con sus compañeros dentro y fuera del aula de clase.
8. Informar al docente del aula, si presenta algún tipo de síntoma o malestar que esté afectando su salud.
9. Abstenerse en todo momento en las dinámicas de aula de compartir sus materiales con sus compañeros ya que ellos son de uso personal y pueden representar un riesgo de contagio.
10. Velar por el cuidado de los dispositivos dispuestos en el aula para la conectividad, los estudiantes deberán abstenerse en todo momento de manipular, acceder o jugar con elementos como el computador, cámara, monitor o cableados.
11. Tener siempre un kit personal con elementos básicos de bioseguridad como tapabocas, gel o alcohol y una toalla para limpiar implementos o superficies.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

12. Propiciar en todo momento un ambiente seguro y armónico dentro del aula, basado en pilares como el respeto y la preocupación por el cuidado propio y del otro.
13. Reportar de manera puntual a la docente si alguno de los compañeros de aula persiste en hacer uso inapropiado del tapabocas o no se encuentra cumpliendo con el protocolo de distanciamiento e interacción dentro del aula.
14. Utilizar un lenguaje de respeto y cortesía en los medios de comunicación institucionales y los chats de la respectiva plataforma virtual.
15. Solicitar la palabra a través del chat y esperar la autorización de la docente para activar el micrófono y hacer cualquier intervención en el aula virtual.
16. Cumplir con las normas establecidas en el presente Manual de Convivencia especialmente aquellas adaptadas a valores al respeto y la responsabilidad que presupone la educación virtual.

2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

2.1 Es derecho de los padres conocer las políticas y protocolos establecidos para el periodo de alternancia y/o emergencia sanitaria.

2.2 DEBERES

1. Los padres de familia deben asegurar que los estudiantes cuentan con un dispositivo electrónico (tablet o portátil, no celular) apropiado para poder participar de la educación con apoyo de las TICS.
2. Deben asegurar que los estudiantes cuentan con un servicio de internet que les permita conectarse con todas sus clases.
3. Los padres de familia no deben interrumpir las sesiones de aprendizaje en alternancia o virtual.
4. No tener una intervención recriminatoria o con lenguaje ofensivo, ni presencialmente en el Colegio, ni durante las sesiones de aprendizaje virtual.
5. Velar por el cumplimiento de la asistencia de sus hijos a las clases virtuales y presenciales, con todo el material solicitado previamente. Los padres deben ser un apoyo en el seguimiento



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

de cumplimiento de compromisos académicos en aspectos de conectividad y de comportamiento (supervisar que su hijo está conectado y atento).

6. Conocer, respetar y ajustarse al calendario establecido por la institución de conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Educación en cuanto al aprendizaje virtual y en alternancia.

7. Cumplir en la hora de entrada y salida de sus hijos siguiendo los Protocolos de bioseguridad establecidos.

Asegurarse de que sus hijos sigan los protocolos establecidos para el uso del transporte escolar.

8. Asegurarse de hacer seguimiento al estado de salud de sus hijos y familiares que compartan la misma vivienda, para no enviarlos en caso de presentar síntomas mencionados en los Protocolos de Bioseguridad.

9. Asistir a videoconferencias cuando se le solicite para asambleas, reuniones, entrevistas, conferencias, talleres, escuela de padres, etc.

10. Velar por la privacidad de sus hijos y la de los demás. Cualquier situación presentada durante un encuentro remoto deberá ser notificada a los maestros, asistentes o jefe de sección a través de los canales oficiales definidos para tal fin.

. 3. DEBERES Y DERECHOS DE LOS EDUCADORES EN EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

3.1 DEBERES:

1. Continuar con la formación integral de los estudiantes a través de los medios virtuales y presenciales.

2. Promover la participación de la familia en el marco de la corresponsabilidad educativa mediada por la virtualidad y la presencialidad.

3. Generar espacios para la promoción y participación de los estudiantes.

4. Diseñar y fomentar espacios de integración, que fortalezcan el respeto y las buenas relaciones interpersonales entre los estudiantes, en el contexto actual.

5. Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

6. Participar en eventos formativos que posibiliten su cualificación profesional con base en los nuevos retos que supone la educación medida por la virtualidad.
7. Prever inconvenientes al ingreso de la plataforma, más aún cuando el educador es el administrador de ésta; se sugiere estar con la respectiva antelación.
8. Cumplir con los protocolos propios del buen vestir y bioseguridad, evitando a toda costa la informalidad; esto último puede ser interpretado como una falta de respeto e interés por parte de estudiantes y padres de familia.
9. Emplear un vocabulario, tono de voz y expresiones verbales acordes a la categoría de profesional que imparte la clase; por tal razón, se sugiere usar un lenguaje adecuado y respetuoso, evitando sobrenombres o apelativos que no correspondan a los estudiantes.
10. Invitar de manera respetuosa a los estudiantes conectados de manera remota, a que dispongan el lugar con la intención de minimizar ruidos que puedan generar distracciones.
11. Generar un ambiente de amabilidad y buen trato como consigna principal en la interacción con los estudiantes, enmarcado en el contexto de flexibilización.
12. Evitar la participación de personas ajenas al curso matriculado, por ende, cualquier tipo de postura, aporte u opinión de un adulto o acompañante no se considera pertinente ya que puede entorpecer el ejercicio o tornarse de carácter invasivo.
13. Evitar detener la clase por circunstancias relacionadas con la convivencia en el aula, si se presenta una eventualidad compleja se hace el llamado de atención verbal y por escrito, de persistir la situación se seguirá el conducto regular.

3.2. DERECHOS

1. Recibir por parte de la Institución los protocolos de bioseguridad establecidos en su plan de apertura 2021.
2. Recibir los elementos de bioseguridad que permitan el buen desarrollo de las clases.
3. Tener las herramientas tecnológicas e infraestructura necesaria para realizar de manera apropiada efectiva las actividades de la clase.
4. Disponer de espacios seguros para desempeñar su labor de la mejor manera, en el transcurso de jornada laboral.
5. Conocer con antelación cuáles son las funciones y responsabilidades que tiene en los respectivos horarios de acompañamientos a estudiantes.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

6. Tener un acompañamiento permanente por parte de la Institución en cuanto al soporte técnico y tecnológico que facilite la conectividad para desarrollar sus clases.
7. Recibir capacitación oportuna sobre los cuidados y mecanismos de prevención que favorezcan el autocuidado y así mismo el de los demás.
8. Recibir en todo momento acompañamiento por parte de la Institución en caso de presentar alguna afectación de salud que pueda catalogarse preexistencia médica o comorbilidad para su respectivo seguimiento.

4. HORARIO PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes alternarán el aprendizaje virtual con el aprendizaje presencial en modalidad de alternancia. Los estudiantes cuyos padres de familia firmaron los consentimientos asistirán de la siguiente manera:

PRE ESCOLAR: martes, miércoles y jueves de 7:30 a.m. a 11:30 a.m.

PRIMARIA: lunes, miércoles y viernes de 6:15 a.m. a 12:00 a.m.

El tiempo de descanso para pre escolar y primaria continuará siendo el mismo que se ha manejado normalmente.

5. UNIFORME

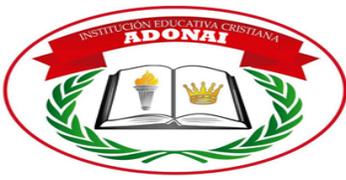
Durante el aprendizaje virtual y en alternancia, los estudiantes utilizarán su uniforme correspondiente a su horario de clases.

6. NORMAS Y POLÍTICAS DE USO DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN

Los miembros de la comunidad educativa deben comportarse de acuerdo con las normas de buena conducta y urbanidad, así mismo con todas las normas de Bioseguridad en todas las dependencias.

Durante el periodo de emergencia sanitaria solo pueden ingresar al colegio:

1. Los estudiantes en los días autorizados.
2. Los padres o acudientes que asisten individualmente por cita previa del Colegio en los casos que es indispensable ej. recoger a su hijo en caso de enfermedad.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

3. Docentes y empleados con el horario definido.
4. Las reuniones de padres de familia se realizarán de forma virtual.

NORMAS EN SALONES DE CLASE Y PASILLOS

Durante el esquema de alternancia todos los miembros de la Comunidad Educativa deben cumplir con los Protocolos de Bioseguridad incluyendo:

1. Portar permanentemente el tapabocas correctamente, no podrá retirarse en ningún momento.
2. Respetar el distanciamiento social, para ello deben permanecer en los espacios asignados y no hacer modificaciones de ellos.
3. En el momento de tener interacción con cualquier miembro de la comunidad educativa debe mantenerse el distanciamiento mínimo de 2 metros.

7. PROCESO FORMATIVO Y DISCIPLINARIO

En el marco del cuidado permanente de la salud de nuestros estudiantes y de los docentes, así como del personal que conforma la comunidad de aprendizaje, las normas de seguridad e higiene deben acatarse sin excepción.

Las consecuencias en la institución por situaciones disciplinarias varían, así como sucede en otros contextos. Los antecedentes disciplinarios serán tenidos en cuenta al evaluar la situación disciplinaria y definir el correctivo pedagógico, siempre con el fin de mantener al cien por ciento las normas de seguridad e higiene que el distanciamiento social impone.

7.1 SITUACIONES DISCIPLINARIAS LEVES.

Se establecen para la modalidad virtual y en alternancia las siguientes situaciones disciplinarias:

1. No portar los uniformes de acuerdo a lo estipulado en el presente manual o vestirse inadecuadamente durante las clases virtuales; por ejemplo, estar en ropa interior o pijamas.
2. Llevar a las clases presenciales juguetes sin permiso de la institución, o utilizarlos en momentos no autorizados.
3. Presentar cualquier comportamiento que contravenga las normas básicas de la institución ya sea en el aula presencial o de aprendizaje virtual.



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

4. Uso inadecuado de elementos de protección personal o de los recursos de desinfección y cuidado.
5. No llevar el kit de desinfección a la institución.
6. Incumplir con las rutinas de desinfección, lavado de manos y normas de distanciamiento preventivo (2mts).
7. Ausencia injustificada al aula virtual o presencial o a cualquier actividad programada dentro o fuera de la institución.
8. Realizar cualquier acto que ponga en riesgo los protocolos de bioseguridad para sí mismo o para otro.
9. Incitar a realizar actos que atenten contra los protocolos de bioseguridad.

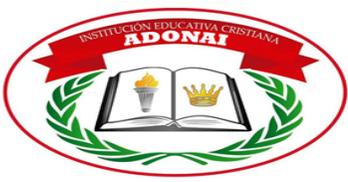
7.1.1 PROCEDIMIENTO PARA CONTROL Y ENMIENDA DE SITUACIONES DISCIPLINARIAS LEVES:

La docente y/o psicóloga interviene con el estudiante señalando su conducta y llevándolo a reflexionar sobre su actitud o comportamiento ofreciéndole alternativas de solución, mostrándole las consecuencias de sus actos, explorando sentimientos y acompañándolo a reparar el daño. Si la situación se presenta en los espacios de aprendizaje virtual, se citará a quien esté implicado en los espacios de seguimiento individual para hacer efectivo el mismo proceso.

7.2 SITUACIONES DISCIPLINARIAS GRAVES

Se establecen para la modalidad virtual y en alternancia las siguientes situaciones disciplinarias:

1. Reiterar el incumplimiento de las medidas de bioseguridad incluyendo entre otros:
 - El uso inadecuado de elementos de protección personal, recursos de desinfección y cuidado
 - Rutinas de desinfección y lavado de manos.
 - Distanciamiento preventivo (2 mts)



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

2. Acumulación de tres ausencias injustificadas al aula virtual o presencial o a cualquier actividad programada por la institución.
3. Incumplir la directriz de dirigirse y permanecer en la zona de aislamiento Covid cuando hay indicación médica.
4. Alterar o destruir de cualquier forma la señalización de seguridad en la institución.
5. Alterar o destruir de cualquier forma los recursos dispuestos para la desinfección y el lavado de manos.

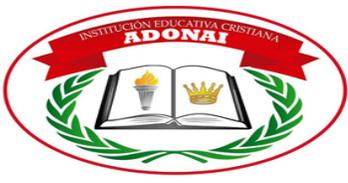
7.2.1 PROCEDIMIENTO PARA CONTROL Y ENMIENDA DE SITUACIONES DISCIPLINARIA GRAVES:

La docente y/o psicóloga, interviene con el niño(a) señalando su conducta y llevándolo a reflexionar sobre su actitud o comportamiento ofreciéndole alternativas de solución, mostrándole las consecuencias de sus actos, explorando sentimientos y acompañándolo a reparar el daño. Si la situación se presenta en los espacios de aprendizaje remoto, se citará a quien esté implicado en los espacios de seguimiento individual para hacer efectivo el mismo proceso.

7.3 SITUACIONES MUY GRAVES DE INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE LOS PADRES

1. No suministrar oportunamente u ocultar información sobre el estado de salud propio o de su núcleo familiar.
2. Presentarse en la institución enfermo o con síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria, gastrointestinal y/o cuadros febriles, o cuando el estudiante o algún miembro de su núcleo familiar inmediato lo presente (hasta tanto se descarte por medio de un certificado médico el riesgo de contagio).

En este caso la consecuencia será que el estudiante no puede asistir en alternancia durante un mes (el estudiante tendrá que recibir el servicio educativo bajo la modalidad virtual).



CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO ADONAI

*Formamos al niño y niña con principios cristianos
"Antes Institución Educativa Cristiana Adonai"*

Dado en Los Patios, el 17 de febrero de 2021

Publíquese y cúmplase

Aprobado por consejo directivo, 17 de febrero de 2021.